

Longitud en kms.: 5'062.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Conductores: De Al-ac. de 54'6 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto, pesetas: 8.849.382.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la estación nº 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de febrero de 1988. - El Delegada, Manuel Rodríguez Méndez.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Asociación profesional denominada: Federación Andaluza de Asociaciones Profesionales de Administradores de Loterías.*

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 11 de marzo de 1988, han sido depositados los estatutos de la asociación profesional denominada: Federación Andaluza de Asociaciones Profesionales de Administradores de Loterías, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales administradores de loterías, siendo los firmantes del acta de constitución, D<sup>a</sup> Blanca Madariaga Bermúdez, D<sup>a</sup> Amalia de Oloriz García, D<sup>a</sup> Mercedes Rueda Villén y D<sup>a</sup> Emilia Dabrio Perea.

Sevilla, 15 de marzo de 1988. - La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Asociación profesional denominada: Asociación de Profesores de Música de Bachillerato Manuel de Falla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 15 de marzo de 1988, han sido depositados los estatutos de la asociación profesional denominada: Asociación de Profesores de Música de Bachillerato de Andalucía «Manuel de Falla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de profesores de música, siendo los firmantes del acta de constitución, D<sup>a</sup> Carmen Beneyto, D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> José Pérez Pérez y D. Carlos Tarín Alcalá.

Sevilla, 16 de marzo de 1988. - La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## METAL-LUCE, SCL.

*ANUNCIO de disolución (PP. 276/88).*

En cumplimiento de lo dispuesto del Art. 70 de la Ley de Sociedades de Cooperativas Andaluzas, se comunica a los posibles interesados, que con efectos del día 1 de marzo de 1988, se ha procedido a disolver la entidad Metal-Luce, S.C.A., mediante acuerdo mayoritario adoptado en asamblea general convocada al efecto, lo que se hace constar en Lucena.- Córdoba, 7 de marzo de 1988.- El Presidente, Antonio Plaza Onieva.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1988**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.